



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de julio del 2005
No. 8

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y TITULACION DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO DE XALTOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2393, 2521, 2520, 2522, 2524, 051-C1, 2527, 2532 y 2531.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2533, 2523, 2530, 2528, 2526, 2529 y 2525.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.
PRESENTE.

DANIEL MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO ARENAS, IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DE LA PRIMERA AMPLIACION DE DOTACION DE TIERRAS DEL POBLADO SAN MIGUEL XALTOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN DE ESTE ESTADO. SEÑALANDO COMO DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EL DOMICILIO CONOCIDO DEL POBLADO YA SEÑALADO, A USTED ATENTAMENTE EXPONEMOS LO SIGUIENTE:

CON APOYO EN LOS ARTICULOS 272, 273, 275, 276, 278 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, VENIMOS A SOLICITARLE QUE SE NOS CONCEDA POR RESTITUCION DE TIERRAS: LOS TERRENOS DE QUE FUIMOS DESPOJADOS EN EPOCA PASADA.

CABE HACER NOTAR QUE POR CEDULA REAL DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1591 SE DIO MANDAMIENTO AL CORREGIDOR DE XALTOCAN; PARA QUE PROVEYERA A LA COMUNIDAD DE TERRENOS PARA PASTAR SU GANADO, SUPERFICIE QUE VENIMOS POSEYENDO DESDE ESA EPOCA, MISMA QUE SOLICITAMOS SE LOS CONFIRME Y TITULEN LOS BIENES COMUNALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

ES OPORTUNO SEÑALAR QUE CON FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1976, SE PUBLICO EN LA GACETA DE GOBIERNO LA SOLICITUD QUE SE PRESENTO AL EJECUTIVO A SU CARGO, INICIANDO EL EXPEDIENTE 3/1667 BIS, AHORA BIEN COMO LO ESTABLECE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SOLICITAMOS SE CONTINUE POR LA DOBLE VIA DE AMPLIACION DE TIERRAS Y RESTITUCION, PARA EL EFECTO APORTAMOS DOS VOLUMENES DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE NUESTRO DICHO, SOLICITANDO SE PRACTIQUEN LAS LOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LOS ESTUDIOS QUE SEÑALA LA LEY ANTES ALUDIDA.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO A USTED C. GOBERNADOR, PEDIMOS ATENTAMENTE:

- I.- TENER POR PRESENTADA ESTA PROMOCION.
 - II.- MANDAR QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.
 - III.- SE CONTINUEN TODOS LOS TRAMITES HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION PRESIDENCIAL.
- SAN MIGUEL XALTOCAN, MPIO. DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 1978.

ATENTAMENTE

EL COMITE PARTICULAR EJECUTIVO

PRESIDENTE
DANIEL MARTINEZ S.
(RUBRICA).

SECRETARIO
PEDRO ARENAS SANCHEZ
(RUBRICA).

TESORERO
IGNACIO HERNANDEZ SANCHEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**
ISIDRO VALENZO DAMIAN Y ALEJANDRA VALENZO ALVAREZ.

Se hace saber que en los autos del expediente número 989/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre acción real, reivindicatoria, promovido por OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ COGHLAN, albacea de las sucesiones de OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ LAFON Y ELISA COGHLAN RODRIGUEZ DE GONZALEZ, en contra de EVA ALVAREZ HERNANDEZ DE VALENZO, ISIDRO VALENZO DAMIAN Y ALEJANDRA VALENZO ALVAREZ, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por sentencia firme que los actores, sucesiones de OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ LAFON Y ELISA COGHLAN RODRIGUEZ DE GONZALEZ, son legítimos propietarios y tienen el dominio pleno sobre el inmueble ubicado en calle Fontana Baja, lote de terreno número 23, resultante de la subdivisión del lote 23, de la fracción 26 A, de la sección Fontanas, del fraccionamiento Avándaro, antes Bosques del Valle de Avándaro, de este municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene una superficie de 1,016.29 (mil dieciséis punto veintinueve metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 57.50 m cincuenta y siete punto cincuenta metros con lote veintitrés a resultante de la subdivisión; al sur: 54.32 m cincuenta y cuatro punto treinta y dos metros con lote veintidós de la misma fracción; al este: 21.50 veintiun punto cincuenta metros con calle Fontana Baja; al oeste: 13.00 metros con lote once de la misma fracción; con clave catastral 107 04 01 610, el cual se encuentra inscrito a nombre del extinto OCTAVIO GONZALEZ LAFON Y ELISA COGHLAN RODRIGUEZ, hoy su sucesión en el Registro Público de la Propiedad del distrito Judicial de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 681, del volumen 34, de fecha 29 de julio de 1987, resultante de la subdivisión del lote 23, fracción 26-A, sección Fontanas, fraccionamiento Avándaro, Valle de Bravo, México, B).- En consecuencia de lo anterior, se condene a los demandados a la entrega física y material del inmueble descrito en el punto que antecede a la parte actora, con todos sus frutos y accesiones por tenerlo en posesión sin derecho alguno; C).- El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio hasta su total terminación; fundándose esencialmente en lo siguiente: "En fecha 12 de octubre de 1952 los señores OCTAVIO GONZALEZ LAFON Y EDUARDO TURNBULL BOLADO, firmaron solicitud para suscribir un título de Primer Grupo del Club de terrenos "Avándaro" (Ciudad de Ensueño), a efecto de adquirir el lote de terreno número 23, de la fracción 26-A, de la sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro antes "Bosques del Valle", en Valle de Bravo, México, con una superficie de 2,031.79 metros cuadrados, en virtud de lo anterior Propulsora del Valle de Bravo, S.A. expidió en favor de los señores OCTAVIO GONZALEZ COGHLAN Y EDUARDO TURNBULL BOLADO un "Título de Primer Grupo" número 288, hasta por la cantidad de QUINCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, valor del título en cuestión, el cual ampara los derechos que tienen las sucesiones actoras. La Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto del Residente Regional de Desarrollo Urbano Centro Sur, mediante oficio R.R.C.S.-559185 de fecha 18 de diciembre de 1985, autorizó a la Propulsora del Valle de Bravo, S.A. la subdivisión del lote de terreno número 23, de dicha subdivisión resultaron los lotes 23 y 23 A, el primero propiedad de la parte actora OCTAVIO GONZALEZ LAFON..." Por lo que el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, ordenó se emplazara a los demandados ISIDRO VALENZO DAMIAN Y ALEJANDRA VALENZO ALVAREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del

artículo 1.182 del Código Civil vigente.-Valle de Bravo, México, dos de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2393.-1, 12 y 21 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**
AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que la señora JUAN VALENTIN FLORES, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en el expediente número 427/2005-1, respecto del inmueble denominado "Istlahuatenco o Itualco", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 13.00 m colinda con calle Francisco Villa; al sur: en 13.00 m colinda con Macedonio Cedillo Molina; al oriente: en 31.00 m colinda con Máximo Sandoval; y al poniente: en 31.00 m colinda con Macedonio Cedillo Molina, con una superficie de 403.00 metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2521.-12 y 15 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA TERESA DE LA VEGA CHRISTLIEB, por su propio derecho, en el expediente número 578/2005, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de dos terrenos ubicados en el paraje denominado "Metlatitlán" en el Poblado de San Juan Atzingo, municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Primer Terreno: al norte: en dos líneas de 104.00 metros y 112.00 metros con J. Guadalupe Torres Pichardo; al sur: 215.00 metros con Alberto Lara Peña; al oriente: en dos líneas de 160.00 metros con Abrevadero y 116.00 metros con J. Guadalupe Torres Pichardo; al poniente: 340.00 metros con María Teresa de la Vega Christlieb, Martina González y Abrevadero, con una superficie de 57,000.00 metros cuadrados. Segundo Terreno: al norte: 35.00 metros con camino que conduce a la propiedad de María Teresa de la Vega Christlieb; al sur: 85.00 metros con Martina González; al oriente: 162.00 metros con camino y María Teresa de la Vega Christlieb; al poniente: 238.00 metros con camino y Juan Pérez, con una superficie de 13,377.30 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha julio cuatro del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, julio seis del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica.

2520.-12 y 15 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**
AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que la señora ALBERTO MARTINEZ, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en el expediente número 522/2005-2, respecto del inmueble denominado "LLancuicalco", ubicado en calle Morelos marcado con el lote número nueve del poblado de San Pedro Xalostoc, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 9.70 metros colinda con calle Morelos; al sur: en 10.69 metros colinda con Luis Sánchez; al oriente: en 49.40 metros

colinda con Luz María Rojas García y al poniente: en 49.40 metros colinda con Antonio Martínez, con una superficie de 503.38 metros cuadrados. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintitrés días del mes de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2522.-12 y 15 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 326/2005, JOSE LUIS ROMERO PEÑALOZA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en prolongación de Ignacio Allende sin Número, Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 metros con propiedad de Alfredo Bartolo Isidro; al sur: 10.30 metros con Elvira Peñaloza García; al oriente: 20.20 metros con Francisco Romero Peñaloza y 3.00 metros con servidumbre de paso; al poniente: 23.20 metros con Armando Alvarez Mondragón; teniendo una superficie aproximada de 238.96 metros cuadrados. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca a los cinco días del mes de julio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

2524.-12 y 15 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

ABIGAIL COLIN FERNANDEZ.

Se hace saber que en el expediente número 125/98, VICENTE COLIN CARDENAS, promueve incidente de cesación de pensión alimenticia definitiva en contra de ABIGAIL COLIN FERNANDEZ, la siguiente prestación: A).- La cesantía de la pensión alimenticia en definitiva a favor de ABIGAIL COLIN FERNANDEZ en cuanto a la parte proporcional que le corresponda.

El Juez por auto de fecha seis (6) de abril de dos mil cinco, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha veintitrés (23) de junio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, emplácese a ABIGAIL COLIN FERNANDEZ, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población de Atlacomulco, México, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incidental, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandada para que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo invocado, explídense a la parte actora los edictos correspondientes.-Atlacomulco, México, veintisiete de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

051-C1.-12, 22 julio y 3 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número: 585/05, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por ROMANA CEDILLO MICHUA, se tramita en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, inmatriculación judicial respecto de un inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza número 08 (ocho), en la población de El Picacho, perteneciente al municipio de Ocuilán, México, y perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 29.50 m con Delfino López Arcos, al sur: 29.50 m con Nazario Cedillo Valdés, al oriente: 17.80 m con calle Venustiano Carranza y al poniente: 17.80 m con Nazario Cedillo Valdés. Con una superficie de: 525.10 m2, y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer; y que por proveído de fecha junio veintiocho, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó, darle la intervención que legalmente le corresponde al Ciudadano Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado para que haga valer lo que a su representación social compete y la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo, México, julio uno del año dos mil cinco.-Tercer Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

2527.-12 y 15 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de junio del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DEL ROCIO REYES GARCIA y otros, expediente número: 718/2003, el C. Juez Trigesimo Sexto de lo Civil ha dictado un auto que en lo conducente dice:

"...-México, Distrito Federal, a veintidós de junio del año dos mil cinco:-----Con el escrito de cuenta se tiene al apoderado de la parte actora, exhibiendo el certificado de gravámenes que acompaña el cual se manda agregar a sus autos, para los efectos legales, a que haya lugar, visto el estado que guardan las presentes actuaciones, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día diecisiete de agosto del año en curso, siendo el bien del inmueble a rematar el ubicado en la casa 14-B, duplex, tipo dos, del Conjunto en Condominio marcado con el número oficial 14 B, de la calle Cerrada Maravillas, Fraccionamiento Valle de Santa Cruz de Arriba, Barrio San Juanito, Texcoco, Estado de México, con medidas y colindancias que son de verse en las presentes actuaciones. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo, debiéndose convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Reforma", debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, atento a lo establecido por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que en el bien inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos correspondientes al C. Juez competente en Texcoco, Estado de México, para que en el auxilio a las labores de este Juzgado proceda a realizarse la publicación de los edictos antes ordenados en los tableros de avisos del Juzgado, exhortado, en los de la Recaptoria de Rentas, de dicha Localidad y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a 04 de julio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Urbina Flores.-Rúbrica.

2532.-12 julio y 5 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CELIA NELIDOVA CARRASCO CISNEROS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de junio del dos mil cinco, dictado en el expediente 122/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por VICTOR GERARDO MARTINEZ ESPINOZA, en contra de CELIA NELIDOVA CARRASCO CISNEROS, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo marital que nos une al suscrito actor VICTOR GERARDO MARTINEZ ESPINOZA, con la ahora demandada CELIA NELIDOVA CARRASCO CISNEROS, en ocasión de la causal de divorcio que se hace valer por esta demanda. b).- Como consecuencia de lo anterior, la liquidación de la sociedad conyugal como régimen económico bajo el cual se contrajo el matrimonio cuya disolución se demanda. c).- La custodia definitiva a favor del suscrito actor VICTOR GERARDO MARTINEZ ESPINOZA de los hijos habidos durante la relación marital de nombres ELIAS DAVID MARTINEZ CARRASCO, VICTOR FELIPE DE JESUS MARTINEZ CARRASCO Y CONCEPCION DANIELA MARTINEZ CARRASCO, en ocasión del motivo que se hace valer en esta demanda. d).- La pérdida de la patria potestad que la demandada CELIA NELIDOVA CARRASCO CISNEROS, ejerce sobre mis menores hijos, en ocasión de la causal que para ello se invoca en esta demanda. e).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución para el caso de que la demandada no se allane a las justas pretensiones que se le reclaman, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete de junio del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2531.-12, 21 julio y 1 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 4368/160/2005, MANUEL PAEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino rumbo a Alcalica en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 97.00 m con propio vendedor Apolinar Páez Ramos; al sur: 62.60 m con camino rumbo a Alcalica; al oriente: 59.60 m con camino rumbo a Alcalica; al poniente: 75.00 m con el vendedor Apolinar Páez Ramos, predio denominado "Tepeyehualco". Superficie aproximada de: 4,846.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 22 de junio de 2005.- C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández, Of. 20221A 000-474-2005.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Expediente 323/60/05, JULIANA PASTRANA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado

de México, mide y linda: al norte: 3 líneas, una de 2.20 m quiebra al poniente 3.60 m con Manuela Sandoval y otra de 61.50 m que va al norte con Guadalupe Pastrana; al sur: 67.70 m con Alejandro Macedonio Pastrana; al oriente: 37.70 m con Tereso Pastrana y Vicente Reyes; al poniente: 27.00 m con Andrea Peña, con una superficie aproximada de: 2196.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 306/52/05, C. J. GUADALUPE LOPEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Calvario del Carmen, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m, 45.00 m, 30.00 m, 30.00 m, 28.00 m y 53.40 m con arroyo; al sur: 128.30 m con Benito Cruz López; al oriente: 78.45 m con camino; al poniente: 15.00 m, 6.25 m, 10.35 m, 8.00 m, 7.80 m, 9.90 m, 16.45 m, 3.00 m, 45.00 m, 15.00 m, 35.46 m, con Pánfilo Moreno Vázquez, con una superficie aproximada de: 18990.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 307/53/05, DAVID LOPEZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Calvario del Carmen, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 91.00 m con carretera; al sur: 58.00 m con arroyo; al oriente: 35.00 m con José González; al poniente: 65.00 m con Angel López González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 361/65/05, FLORINA MARQUEZ ELEUTERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Ranchería los Cedros, Calvario del Carmen, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, mide y linda: al norte: 77.74 m con Hilario Sánchez González; al sur: 75.39 m con Porfirio García Carpio; al oriente: 28.00 m, 35.07 m con arroyo; al poniente: 60.38 m con Patricio Vázquez Tapia, con una superficie aproximada de: 4,025.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 324/61/05, ANDRES PASTRANA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno conocido como la Ladera ubicado en Emiliano Zapata, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: al norte: 5 líneas, la primera de 58.00 m, la segunda de 37.60 m ambas con Guadalupe Pastrana Cruz; la tercera de 129.50 m con Juventino Pastrana Cruz; la cuarta de 33.10 m y la quinta de 86.50 m con Alejandro y Macedonio de apellidos Pastrana Hernández; al sur: 6 líneas, la primera de 54.00 m, la segunda de 71.80 m, la tercera de 48.30 m, la cuarta de 68.00 m, la quinta de 69.50 m colindando en todas estas con Trinidad Pastrana y la sexta de 102.00 m con José Piña y Concepción Pastrana Cruz; al poniente: en una línea 93.80 m con Juventino Pastrana Cruz y Trinidad Pastrana; al oriente: en una línea de 72.60 m con Guadalupe Pastrana Cruz, con una superficie aproximada de: 3-16-23 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 327/62/05, RAUL MENDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el Cuartel Primero, paraje La Palma, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: al norte: 2 líneas una de 23.30 m y 24.50 m y linda con el señor Carlos Ezequiel Palencia López; al sur: 43.85 m con Arturo González; al oriente: 10.00 m, con Ramón Espinoza; al poniente: 10.00 m con calle Manuel Mancilla, con una superficie aproximada de: 441.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 344/63/05, MARIA BRIGIDA CRUZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en manzana sexta Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.60 m con Margarito Hernández Alejo; al sur: 21.00 m con canal principal; al oriente: 88.00 m con Francisca Cruz Angeles; al poniente: 82.00 m con Alejandra Cruz Salinas, con una superficie aproximada de: 1727.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 247/34/05, MARIA DEL CARMEN ARRIAGA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, manzana 3, municipio de Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, mide y linda: al norte: 77.00 m con Macedonio Jiménez Juan; al sur: 75.00 m con carretera; al oriente: 94.40 m con zona común y Luis Arriaga; al poniente: 73.00 m con carretera, con una superficie aproximada de: 6,862.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 357/64/05, ISMAEL MALDONADO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el Barrio Cuarto de San Bartolo Morelos, municipio de San Bartolo, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Emiliano Munguía García y Dario Miranda Cuevas; al sur: 17.00 m con carretera Atlacomulco Villa del Carbón, Méx.; al oriente: 100.00 m con fracción del señor Oscar Miranda Jiménez; al poniente: 96.00 m con fracción de Alejandro Aguilar González, con una superficie aproximada de: 1,666.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Expediente 267/42/05, RUBEN BERNABE AREVALO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la manzana sexta del municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con camino vecinal, al oriente: 58.10 m con propiedad del señor Salvador Medina Arana; al poniente:

2 líneas la primera de 32.94 m con terreno de Roberto Medina Arana, la segunda de 29.30 m con carretera Temoaya Jiquipilco, con una superficie aproximada de: 867.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2076/196/05, HIPOLITA MENESES CUIREL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 246.00 m linda con Miguel Meneses; al sur: 246.00 m linda con Anastacio Sánchez; al oriente 34.00 m linda con Victoria Meneses; al poniente: 34.00 m linda con calle, predio denominado "La Colmena". Superficie aproximada de: 8,364.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 21 de junio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2076/198/05, ALICIA SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle I de Mayo, Barrio Santo Tomás, Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 58.98 m linda con Prisciliano Sánchez Morales; al sur: 52.55 m linda con Alberto Sánchez Morales; al oriente: 23.45 m linda con Arturo Sánchez Morales; al poniente: 23.24 m linda con calle, predio denominado "Santo Tomás". Superficie aproximada de: 1,288.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 21 de junio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 1855/157/05, ANDRES ORTEGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 117.00 m linda con límites del Estado; al sur: 120.00 metros linda con Anastacio Sánchez Aguirre; al oriente: 86.00 m linda con Trinidad Ortega Ramos; al poniente: 121.00 m linda con Exhacienda Calisco, predio denominado "Lindero". Superficie aproximada de: 12,264.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 18 de mayo de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 1743/146/05, ANA MARIA GODINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poblado de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.13 m con el señor Juan Ventura Cortez Godínez, Lorenza Godínez Hernández; al sur: 76.41 m con el señor Tomás Vázquez; al oriente: 93.44 m con la señora Teresa Godínez Hernández; al poniente: 75.20 m con el señor José Cortez, predio denominado "Ayapanco". Superficie aproximada de: 6,249.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1903/16/05. ADELA MEDINA COPIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachihualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Zoilaenco", mide y linda: al norte: 1.- 42.50 metros con Gabriel González Rojas y Andrés Atliano Villa. 2.- 15.96 metros con callejón, al sur: en dos lados: 1.- 37.60 metros con Andrés Palma Arredondo, sucesión de Mauricio Balderas y José Salgado y el 2.- 14.00 metros con Arnulfo "N", al oriente: 34.20 metros con calle Brasil, al poniente: en dos lados 1.- 14.00 metros con Arnulfo "N" y el 2.- 14.20 metros con calle López Mateos. Superficie aproximada de: 1,550.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 25 de mayo de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 1744/147/05, ANASTACIA GODINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Ayapango", mide y linda: al norte: 57.65 metros con José Cortez, al sur: 121.30 metros con Cirilo Godínez Hernández, al oriente: 62.60 metros con Miguel Vicuña, al poniente: 112.70 metros con José Cortez. Superficie aproximada: 6,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 1963/179/05, DOMINGO RAMIREZ OLMEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 metros con Pedro Ramírez Rodríguez, al sur: 15.00 metros con Eugenio Ramírez Cárdenas, al oriente: 32.50 metros con Angel Ramírez Martínez, al poniente: 32.50 metros con Santos Ramírez Romo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2005/187/05, LUCILA SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco Elías Calles Barrio Santo Tomás Sta. Ma. Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Santo Tomás", mide y linda al norte: 44.17 metros con Pascual Sánchez Morales, al sur: 44.14 metros con Juan Sánchez Morales, al oriente: 30.29 metros con calle, al poniente: 28.33 metros con Gloria Sánchez Morales. Superficie aproximada de 1,268.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2015/189/05, MA. DEL CARMEN VARGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Telezompa", mide y linda: al norte: 115.17 metros con Ambrocio Godínez Valencia, al suroriente: en línea curva de tres medidas: 92.15 metros, 21.00 metros y 24.70 metros con Diego González Blancas, al poniente: en línea curva de tres medidas: 6.70 metros, 11.10 metros y 29.70 con carretera Oxtotipac, Belem. Superficie aproximada de: 3,151.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2060/191/05, ROBERTO GRANADOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Morelos en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlaixco", mide y linda: al norte: 10.00 metros con Francisco León Tovar, al sur: 10.00 metros con calle privada Morelos, al oriente: 29.00 metros con José Hernández Rivero, al poniente: 29.00 metros con Magdalena Chávez Porras. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2074/195/05, JULIO SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Tamaulipas, Col. Milpa Alta, San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Lote 02, Manzana Sección 02", mide y linda: al norte: 15.00 metros con Socorro Carbajal Bautista, al sur: 15.10 metros con Juan Espinoza Aldama, al oriente: 8.20 metros con calle Cerrada de Tamaulipas, al poniente: 8.20 metros con Lázaro Olvera Contreras. Superficie aproximada de: 121.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de junio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I., Jesús García Chávez.-No. Oficio 2022IA000-527/05.Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2077/197/05, JUAN SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plutarco Elías Calles, Barrio de San Mateo, Sta. Ma. Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Santo Tomás", mide y linda: al norte: 49.50 metros con calle Esperanza, al sur: 49.50 metros con Fabián Gámez Cruz, al oriente: 40.00 metros con Reyes Aguirre Hernández, al poniente: 40.00 metros con calle Plutarco Elías Calles. Superficie de 1,980.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de junio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I., Jesús García Chávez.-No. Oficio 2022IA000-527/05.Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 1746/149/05, TERESA GODINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Ayapango", mide y linda: al norte: 65.20 metros

con Lorenza y Juana Godínez Hernández, al sur: 65.20 metros con el señor Tomás Vázquez, al oriente: 117.26 metros con la señora Concepción Godínez Hernández, al poniente: 93.45 metros con la señora Ana María Godínez Hernández. Superficie aproximada de: 6,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 1745/148/05, GLORIA GODINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Ayapanco", mide y linda: al norte: 128.40 metros con el señor Cirilo Godínez Hernández, al sur: 183.85 metros con el señor Juan Ventura Cortez Godínez, Lorenza Godínez Hernández y Juana Godínez Hernández, al oriente: 64.30 metros con el señor Miguel Vicuña, al poniente: 43.00 metros con el señor José Cortez. Superficie aproximada de: 6,250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 1741/144/05, JOSE ALFONSO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.40 metros con Jorge Moreno Romero, al sur: 20.00 metros con barranca, al oriente: 13.50 metros con carretera Otumba-Santa Bárbara, al poniente: 18.00 metros con Jorge Moreno Romero. Superficie aproximada de: 282.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2079/199/05, JULIA AGUILAR BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santo Domingo Aztlacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Pastolostilla", mide y linda: al norte: 32.20 m linda con Adelaido y Benito Aguilar Borja, al sur: 18.00 m linda con Isidro Alvarez, al oriente: 26.90 m linda con Pascual Borja, al poniente: 19.50 m con Ejido. Superficie aproximada de: 571.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de junio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I., Jesús García Chávez.-No. Oficio 2022IA000-527/05.Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

Exp. 2080/200/05, OFELIA FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Antonio Coahuca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: en dos líneas, la 1.- 87.09 m con Anita Orozco Orozco, 2.- 653.38 m con José Aguirre Bautista y José Bautista Zarco, al sur: 699.40 m linda con Alberto Orozco, al oriente: 56.23 m linda con Manuel Martínez, al poniente: 257.85 m linda con camino. Superficie aproximada de: 114,028.33 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de junio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en

Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I., Jesús García Chávez.-No. Oficio 2022IA000-527/05.Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2964/201/05, EDUARDA MORALES SANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cardenal Cerro de las Palomas, Tlaneluca, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.70 m con Cerrada Cardenal, al sur: 10.70 m con Moisés Sotelo, al oriente: 15.00 m con Patricia Arasca Urrutia, al poniente: 15.00 m con Esther Acuña. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 762/157/05, MARCOS VALERO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amado Nervo 202, Cabecera Municipal de Tenancingo, municipio y distrito de Tenancingo, México; mide y linda: al norte: 50.00 mts. con Tomás Mardonio Aguilar y Benjamin Rivera, al sur: 47.75 mts. con Guadalupe Valero Estrada, al oriente: 13.00 mts. con Germán Gallegos, al poniente: 18.00 mts. con calle Amado Nervo. Superficie de: 850.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 22 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2533.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5473/370/2005, JOSE LUIS JIMENEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Francisco I. Madero, Agustín de Iturbide y con el camino denominado La Vuelta, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 78.00 m con Teodora Marina Minerva Díaz, al sur: 77.80 m con Gabriel Lara Jiménez, al oriente: 37.10 m con camino denominado La Vuelta, al poniente: 37.60 m con Margarita Dotor Jiménez. Superficie aproximada de 2,866.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2523.-12, 15 y 20 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 39/459/05, ESTEBAN VELASQUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 22.50 m con Esteban Velásquez López, al sur: 22.50 m con Miguel Antonio Hernández Hernández, al oriente: 8.00 m con Santiago Carapia Cano, al poniente: 8.00 m con calle El Vergel. Superficie aproximada 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2530.-12, 15 y 20 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,850 de fecha seis de julio del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores MARGARITA MARTINEZ DEL ANGEL, ROBERTO y MARIA GUADALUPE de apellidos ROMERO MARTINEZ, representados por su apoderada la señora VEDA GAONA ABURTO, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO ROMERO URQUIZO, para lo cual, se me exhibió:

- 1.- Copia certificada del acta de defunción del señor ROBERTO ROMERO URQUIZO.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora MARGARITA MARTINEZ DEL ANGEL.
- 3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores ROBERTO y MARIA GUADALUPE de apellidos ROMERO MARTINEZ, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 6 de julio de 2005

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

2528.-12 y 21 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la NOTARIA PUBLICA número CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de Los Reyes, Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 14,785, del volumen 318, de fecha 5 de julio del año 2005, los señores MARIA ELENA DIAZ

ORTIZ, MARIA REYNA, JOSE JESUS, HUMBERTO, RAFAEL, LAURA ELENA, MARIA DE LOURDES y MARTHA ANAYATZIN, todos de apellidos CAUDILLO DIAZ, iniciaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor HUMBERTO CAUDILLO Y SANCHEZ. Asimismo en dicho instrumento los señores MARIA REYNA, JOSE JESUS, HUMBERTO, RAFAEL, LAURA ELENA, MARIA DE LOURDES y MARTHA ANAYATZIN, todos de apellidos CAUDILLO DIAZ, REPUDIARON LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERA CORRESPONDER DE DICHO ACERVO.

Los Reyes, Méx., 7 de julio del año 2005.

A T E N T A M E N T E

LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

2526.-12 y 26 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 22,706 de fecha veintiocho de junio del año dos mil cinco, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores MODESTA GOMEZ CONTRERAS, NATALIA MARGARITA, JESUS ARNULFO y JUAN de apellidos BASTIDA GOMEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ARNULFO BASTIDA GARDUÑO, para lo cual, se me exhibió:

- 1.- Copia Certificada del acta de defunción del señor ARNULFO BASTIDA GARDUÑO.
- 2.- Copia certificada del acta de matrimonio del autor de la sucesión con la señora MODESTA GOMEZ CONTRERAS.
- 3.- Copias certificadas de las actas de nacimiento de los señores NATALIA MARGARITA, JESUS ARNULFO y JUAN de apellidos BASTIDA GOMEZ, con las cuales acreditaron su calidad de descendientes en primer grado del de cujus.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

Chalco, México, a 01 de julio del 2005

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

2529.-12 y 21 julio.



EDICTO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO
CONTRALORIA INTERNA

TOLUCA, MEXICO

EXPEDIENTE: CI/DIFEM/MB/006/2005
SE NOTIFICA RESOLUCION

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XII y 38 Bis, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3, fracción III, 41, 43, 44 primer párrafo, 52, 59, 63, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 114, 124, 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 22, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; Cuarto, fracción II del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organismos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, en fecha 13 de diciembre de 1998 y reformado el 22 de diciembre de 1998 y 17 de agosto de 2000; y en cumplimiento a la resolución de fecha veintinueve de junio del dos mil cinco, emitida por la Contralor Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, mediante la cual se ordenó la notificación a la C. JULIETA PEREZ PESQUEIRA, quien fungía como Jefa de Departamento de Atención Psicológica Int. del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 25, fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifica a dicha persona la resolución de fecha veintinueve de junio del año en curso, emitida por la Contralor Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en el expediente número CI/DIFEM/MB/006/2005, en la que se le impone sanción pecuniaria por la cantidad de \$37,828.40 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.), monto que deberá ser reintegrado en la Caja General de Gobierno en un término de 15 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos la notificación del presente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace de su conocimiento que podrá impugnar dicha resolución dentro del término de quince días hábiles siguientes a aquel en que surta sus efectos la notificación del presente edicto, ante esta propia autoridad emisora del acto, o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a 06 de julio del 2005, la Contralor Interno. M. en A. Norma Osorio Albarrán.-Rúbrica.



2525.-12 julio.